

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 12 DE MAYO DE 2023

ASUNTO:	APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ÚNICOS
LICITACIÓN:	“MEJORA Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CPM1/PLAYA DE AGUETE”. DICHA ACTUACIÓN SERÁ FINANCIADA A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA TURISMO DE GALICIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE MARÍN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, FIRMÁNDOSE EL MISMO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UN INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN POR IMPORTE DE 2.000.000 EUROS, CON LOS CUALES SE PRETENDEN LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE GALICIA Y FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU EXP.: 2023/CO141-002
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO MODALIDAD ABREVIADA

En Marín, en la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de contratación del procedimiento de licitación arriba indicado, formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a. María Ramallo Vázquez, alcaldesa-presidenta del Concello de Marín.

Vocales:

D^a. María Jesús Iglesias Barreiro, Secretaria accidental del Concello, funcionaria de carrera perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica.

D^a. Sonia David Cortegoso, Interventora del Concello, funcionaria perteneciente al cuerpo de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención.

D. Alberto Pensado Seijas, jefe del servicio de Urbanismo, funcionario de carrera con la categoría de técnico de Administración General.

Secretaria:

D^a. M.^a Mar Díaz Bello, funcionaria de carrera perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

La secretaria de este órgano da lectura a los licitadores que se presentaron a este procedimiento de contratación:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000FD79700M5C3Y8R3A3A6 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2023CO141-002
	MARÍA DEL MAR DÍAZ BELLO-Técnico Admón. Xeral - 12/05/2023 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 12/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2023 14:52:38	Fecha: 16/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



1. Elektron Instalaciones e ING S.L.U. – B36326528
2. Formatesa Lalín, S.L. - B36548873
3. Instalaciones Eléctricas Coruñesas, S.L. - B15025661
4. Lumea Instalaciones, S.L.U. - B94108362
5. Moncosa OHS, S.A. - A15050958
6. Montaxes Eléctricas Noroeste, S.L. - B70003199
7. Rubén José Noya Mallo - ***4827**
8. Setga, S.L.U. - B36699064
9. Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L. - B87577102

Seguidamente, cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación formula manifestación expresa de que no concurre en los mismos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura mediante dispositivo electrónico (Plataforma de Contratación del Sector Público) de los sobres/archivos electrónicos únicos y al examen de su contenido.

Tras comprobar que la documentación incluida en los sobres únicos (“Declaración responsable y documentación relativa a la oferta económica” es la exigida en la cláusula 12 del PCAP, y está presentada de forma adecuada, la Mesa de contratación decide considerar formalmente válidas y declarar ADMITIDAS todas las proposiciones presentadas.

Siendo el contenido de las ofertas el que a continuación se transcribe:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
Elektron Instalaciones e ING S.L.U.	61.900,00 €	5 AÑOS
Formatesa Lalín, S.L.	45.468,62 €	5 AÑOS
Instalaciones Eléctricas Coruñesas, S.L.	52.696,57 €	5 AÑOS
Lumea Instalaciones, S.L.U.	46.595,41 €	5 AÑOS
Moncosa OHS, S.A.	56.420,00 €	5 AÑOS
Montaxes Eléctricas Noroeste, S.L.	53.000,00 €	5 AÑOS
Rubén José Noya Mallo	61.900,00 €	5 AÑOS
Setga, S.L.U.	60.884,97 €	5 AÑOS
Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L.	47.900,00 €	5 AÑOS

A continuación la mesa procede a:

Primero.- Evaluar y clasificar la oferta admitida, según sigue:

Orden	Licitadores	Oferta económica (Sin IVA)	Puntos oferta	Aumento plazo garantía	Puntos garantía	Total Puntuación
1º	Formatesa Lalín, S.L.	45.468,62 €	90,00	5 años	10	100,00
2º	Lumea Instalaciones, S.L.U.	46.595,41 €	87,82	5 años	10	97,82



3º	Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L.	47.900,00 €	85,43	5 años	10	95,43
4º	Instalaciones Eléctricas Coruñesas S.L.	52.696,57 €	77,66	5 años	10	87,66
5º	Montaxes Eléctricas Noroeste, S.L.	53.000,00 €	77,21	5 años	10	87,21
6º	Moncosa OHS, S.A.	56.420,00 €	72,53	5 años	10	82,53
7º	Setga, S.L.U.	60.884,97 €	67,21	5 años	10	77,21
8º	Elektron Instalaciones e ING S.L.U.	61.900,00 €	66,11	5 años	10	76,11
9º	Rubén José Noya Mallo	61.900,00 €	66,11	5 años	10	76,11

Segundo.- Tras evaluar y clasificar las ofertas, y comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa mejor puntuada está debidamente constituida y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, extremos que resultan acreditados, la Mesa procede a formular propuesta de adjudicación del contrato de obras “Mejora y renovación del alumbrado público CPM1/Playa de Aguete”, a favor de la empresa Formatesa Lalín, S.L. NIF: B36548873, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el procedimiento y a su oferta:

Precio: 55.017,03 € con IVA (45.468,62 € sin IVA y un IVA de 9.548,41 €).

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días.

Plazo de garantía: 5 años.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos y la oferta presentada que se considera parte integrante del contrato.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En vista de lo anteriormente expuesto, se eleva la siguiente propuesta al órgano de contratación:

“Primero.- Evaluar y clasificar las ofertas admitidas, según sigue:

Orden	Licitadores	Oferta económica (Sin IVA)	Puntos oferta	Aumento plazo garantía	Puntos garantía	Total Puntuación
1º	Formatesa Lalín, S.L.	45.468,62 €	90,00	5 años	10	100,00
2º	Lumea Instalaciones, S.L.U.	46.595,41 €	87,82	5 años	10	97,82
3º	Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L.	47.900,00 €	85,43	5 años	10	95,43
4º	Instalaciones Eléctricas Coruñesas S.L.	52.696,57 €	77,66	5 años	10	87,66
5º	Montaxes Eléctricas Noroeste, S.L.	53.000,00 €	77,21	5 años	10	87,21
6º	Moncosa OHS, S.A.	56.420,00 €	72,53	5 años	10	82,53
7º	Setga, S.L.U.	60.884,97 €	67,21	5 años	10	77,21



8º	Elektron Instalaciones e ING S.L.U.	61.900,00 €	66,11	5 años	10	76,11
9º	Rubén José Noya Mallo	61.900,00 €	66,11	5 años	10	76,11

Segundo.- Aceptar la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación y adjudicar el contrato de obras de “Proyecto de ejecución de las obras para la mejora y renovación del alumbrado público CPMI/ Aguete”, financiada a través del convenio interadministrativo entre la Agencia de Turismo de Galicia y el Ayuntamiento de Marín para la ejecución del Plan de Sustentabilidad Turística en Destino de Marín, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU, firmándose el mismo el 21 de septiembre de 2022, a través del cual se establece un instrumento de intervención por importe de 2.000.000 euros, con los cuales se pretenden llevar a cabo las actuaciones definidas en el Plan Territorial de Sustentabilidad Turística de Galicia y financiadas por la Unión Europea- NextGeneración EU., a favor de la empresa Formatesa Lalín, S.L. NIF: B36548873, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el procedimiento y su oferta:

Precio: 55.017,03 € con IVA (45.468,62 € sin IVA y un IVA de 9.548,41 €).

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días.

Plazo de garantía: 5 años.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos y la oferta presentada que se considera parte integrante del contrato.

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Cuarto. La comprobación del replanteo de la obra deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de un mes a contar desde la formalización del contrato.

Quinto. Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil de contratante en plazo de quince días.

Sexto. Designar a D. Joaquín Bermúdez Pérez, ingeniero del Concello de Marín, encargado del seguimiento del presente contrato, a efectos de lo indicado en los artículos 210 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), y 59 y 179 del (RGLCAP), correspondiéndole las siguientes funciones:

1. Prestar su conformidad, en su caso, las facturas emitidas (artículo 210 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), 59 del Real Decreto 500/90).

2. Asistir a la recepción de la obra.

3. Prestar asistencia a la Intervención Municipal para la recepción de la obra.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000FD79700M5C3Y8R3A3A6 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2023CO141-002
	MARÍA DEL MAR DÍAZ BELLO-Técnico Admón. Xeral - 12/05/2023 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 12/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2023 14:52:38	Fecha: 16/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Séptimo. Notificar a *Formatesa Lalín, S.L.* NIF: B36548873, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firma la Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000FD79700M5C3Y8R3A3A6 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2023CO141-002
	MARÍA DEL MAR DÍAZ BELLO-Técnico Admón. Xeral - 12/05/2023 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 12/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2023 14:52:38	Fecha: 16/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

